

municipal con dedicación parcial, cuyo contenido en extracto es el siguiente:

I. Objeto de la convocatoria

Es la provisión, en régimen de propiedad, de la plaza de Arquitecto municipal, con dedicación parcial del 50 por 100, y percepción del mismo porcentaje de las retribuciones que resulten por aplicación en cada momento de la normativa vigente.

II. Condiciones de los aspirantes

Será condición indispensable para ser considerado aspirante poseer las condiciones siguientes:

a) Ser español, tener cumplidos dieciocho años y no exceder de aquella en que falten menos de veinte para la jubilación forzosa por edad. A los solos efectos de la edad máxima, se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios y conforme al artículo 33 del Real Decreto 3046/1977, de 8 de octubre.

b) Estar en posesión del título oficial de Arquitecto Superior o en condiciones de obtenerlo en la fecha que termine el plazo de presentación de instancias.

c) Carecer de antecedentes penales por delitos comunes y observar buena conducta.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

e) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad determinadas en el artículo 38 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, o incompatibilidad a que se refiere el artículo 49 del Real Decreto 3046/1977.

f) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

III. Presentación de instancias

Se presentarán en el Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». A la instancia se unirán, en hojas separadas, la relación de méritos y circunstancias que alegue cada concursante, acompañadas de los oportunos justificantes de las mismas, a los efectos de que puedan ser tenidas en cuenta por el Tribunal.

IV. Valoración y calificación del concurso

El Tribunal procederá a la valoración de los méritos de los aspirantes que se presenten, en base a la puntuación asignada en las bases del concurso, cuya copia íntegra se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Alboraya, 18 de enero de 1983.—El Alcalde, Enrique Ruiz Peris.—1.671-E.

4544 RESOLUCION de 25 de enero de 1983, del Ayuntamiento de Algemesi, referente a la oposición para proveer una plaza de Administrativo.

Visto el expediente para la provisión en propiedad mediante oposición libre para cubrir una plaza de Administrativo de Administración General vacante en esta Corporación, la Comisión Municipal Permanente acuerda lo siguiente:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 225, de 22 de noviembre de 1982, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 307, de 23 de diciembre de 1982.

Segundo.—El Tribunal estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Joan Girbés Masiá, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Enrique Crespo González, en representación del Profesorado oficial, titular; suplente, don José Antonio Alcón Zaragoza.

Don José Manuel Chirivella Moret, en representación del Consell de la Comunidad Autónoma Valenciana, titular; suplente, don Francisco Hurtado Ors.

Don Juan Chorro Golbes, Secretario general del Ayuntamiento.

Don Enrique Trull Blasco, miembro de la Corporación.

Secretario: Don Juan José Garrido Barrufet, funcionario de este Ayuntamiento.

Tercero.—Para establecer el orden en que deberán actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo el día 28 de febrero de 1983, a las doce horas, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Contra la composición del Tribunal podrá interponerse escrito de recusación en el plazo de quince días hábiles desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 20 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Algemesi, 25 de enero de 1983.—El Alcalde, Joan Girbés Masiá.—1.718-E.

4545 RESOLUCION de 28 de enero de 1983, del Ayuntamiento de Baena, referente a la oposición para proveer plazas de Administrativos.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 20, de fecha 26 de enero de 1983, publica las bases de la oposición convocada por este M. I. Ayuntamiento de Baena (Córdoba) para cubrir en propiedad, por turno restringido, dos plazas, y una por el procedimiento de oposición libre, de Administrativos de Administración General, vacantes en esta plantilla, dotadas con el coeficiente 2,3, índice de proporcionalidad 6.

Las instancias para optar a esta oposición deberán ser dirigidas al señor Alcalde-Presidente de esta Corporación Municipal, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, de acuerdo con el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Baena (Córdoba), 28 de enero de 1983.—El Alcalde.—1.699-E.

4546 RESOLUCION de 28 de enero de 1983, de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado Jefe de Laboratorio.

La Comisión Gestora de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe en sesión celebrada el día 20 de enero de 1983, acordó el nombramiento del Tribunal calificador de la oposición libre convocada por esta Mancomunidad de Aguas del Sorbe, para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado Jefe de Laboratorio, el cual está integrado como sigue:

Presidente: Don Ricardo Calvo Calvo, Presidente de la Corporación, como titular, y don Fidel Vela García, Vicepresidente de la Mancomunidad, como suplente.

Secretario: Don Santos Albalá Cortijo, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Antonio Relaño Caballero Caballero, Técnico de Administración General, como suplente.

Vocales:

Don Luis Ibarrondo Merino, como Jefe del Servicio correspondiente.

Don Rafael Gallego Andréu, como titular, y don Jesús Nicolás García, como suplente, designados por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Don Angel de la Casa Escalera, como titular, y don Narciso Herranz Refusta, como suplente, designados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Don Daniel Pizarro Cerro, funcionario de carrera al servicio de la Corporación libremente designado por ésta.

La designación del Tribunal será hecha pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» y en el «Boletín Oficial del Estado», concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, contado a partir del día siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Guadalajara, 28 de enero de 1983.—El Presidente.—1.773-E.

4547 RESOLUCION de 31 de enero de 1983, del Ayuntamiento de Cuenca, referente a la oposición para proveer 12 plazas de Policías Municipales.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» número 11, de fecha 28 de enero del presente año se publica el texto íntegro de las bases para provisión en propiedad por oposición, de 12 plazas de Policías Municipales, de la plantilla de excelentísimo Ayuntamiento.

Las mencionadas plazas están encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales, con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en dicha oposición, deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente 1 de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación, cualquier día hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, debidamente reintegradas.

Cuenca, 31 de enero de 1983.—El Alcalde-Presidente.—1.772-E.